



Región de Murcia
Consejería de Educación,
Juventud y Deportes



Unión Europea



**ACTA DE APERTURA SOBRE Nº 3 (PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA)**

PRESIDENTA:
Dña. Pilar Moreno Hellín.
Vicesecretaria.

VOCALES:
Dña. Paula Molina Martínez-Lozano
Asesoría Jurídica.

D. Juan Ignacio Navarro Corchón
Técnico Responsable de la Intervención
Delegada.

D. Fco. Javier Riosalido Hernández.
Técnico de la Dirección General de Centros
Educativos.

SECRETARIO:
Dña. Alicia Pérez Grau.
Jefe de Servicio de Contratación.

En la Ciudad de Murcia, siendo las 10:15 horas del día 31 de mayo de 2019, en las dependencias de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, se reúnen las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para examinar la documentación presentada para la contratación por procedimiento **ABIERTO** del expediente **S.G/C.A/9/2019** relativo a: **REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CEIP EN LA ALJORRA-CARTAGENA (MURCIA).**

A la vista de las empresas que han concurrido a la licitación, los integrantes de la Mesa declaran expresamente la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la LCSP y, en caso de financiación con fondos europeos, con el artículo 61 del Reglamento Financiero de la UE (Reglamento 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas europeas aplicables al presupuesto general de la Unión).

Se inicia la sesión por la Sra. Presidenta, procediéndose a continuación a la lectura, en acto público al que asiste un representante del licitador MANUEL COSTOYA CARRO, del informe técnico, de fecha 22 de mayo de 2019, de valoración de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor, que se anexa a la presente Acta.

Se comunica que no hay empresas vinculadas o del mismo grupo en la presente licitación.

Seguidamente, se realiza la apertura del sobre nº 3, de “proposición económica y criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas”.

Las ofertas económicas son las siguientes:

05/06/2019 14:12:35

05/06/2019 08:32:04 NAVARRO CORCHÓN, JUAN IGNACIO

05/06/2019 08:32:04

05/06/2019 09:02:39

05/06/2019 14:03:43

05/06/2019 14:03:43

05/06/2019 14:03:43

05/06/2019 14:03:43

05/06/2019 14:03:43

05/06/2019 14:03:43

05/06/2019 14:03:43

05/06/2019 14:03:43

05/06/2019 14:03:43

05/06/2019 14:03:43



04/06/2019 16:37:33 MOLINA MARTINEZ-LOZANO, PAULA
05/06/2019 14:03:43 MORENO HELLIN, PILAR
05/06/2019 14:03:43 RIOSALIDO HERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-440730c4-4825-0a06-e0bc-005059162800



Región de Murcia
Consejería de Educación,
Juventud y Deportes



Unión Europea



40
ANIVERSARIO
ESTADO SEGURO

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)
1.- ARAS ARQUITECTURA Y PLANEAMIENTO URBANISTICO S.L.P	58.400,00.-€
2.- US BUILT S.L.P	61.000,00.-€
3.- MANUEL COSTOYA CARRO	66.081,00.-€
4.- TRAZIA FORMACIÓN Y GESTIÓN, S.L	40.000,00.-€
5.- CARLOS JAVIER MARTINEZ RUIZ	56.600,00.-€

Finalizado el acto público, la Mesa acuerda solicitar los informes técnicos procedentes sobre los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas contenidas en el sobre nº 3, previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta que firman todos los presentes en prueba de conformidad.

PRESIDENTA

SECRETARIO

Fdo.- Pilar Moreno Hellín,

Fdo.- Alicia Pérez Grau.

VOCALES

Fdo.- Paula Molina Martínez-Lozano.

Fdo.- Juan Ignacio Navarro Corchón

Fdo. Fco. Javier Riosalido Hernández.

05/06/2019 12:12:35

05/06/2019 08:32:04 NAVARRO CORCHON, JUAN IGNACIO

04/06/2019 10:39:33 MOLINA MARTINEZ-LOZANO, PAULA

05/06/2019 14:03:43 RIOSALIDO HERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-44073304-48029-0c26-03b1-00505096280





Región de Murcia
Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Dirección General de Centros Educativos

Subdirección General de Infraestructuras y Gestión
Económica

Unidad Técnica de Centros Educativos
Avda. La Fama, núm. 15
30006 Murcia

www.carm.es

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CEIP EN LA ALJORRA- CARTAGENA

EXP Serv. Contratación: SG/CA/9/2019

EXP UT: 2017/0089

En relación a la contratación del proyecto de referencia se emite informe sobre la documentación presentada por los licitadores que se relacionan, objeto de ponderación mediante juicio de valor:

1. TRAZIA, FORMACIÓN Y GESTIÓN, S.L.
2. US BUILT, S.L.P.
3. ARAS ARQUITECTURA Y PLANEAMIENTO URBANÍSTICO, S.L.P.
4. CARLOS JAVIER MARTÍNEZ RUIZ
5. MANUEL COSTOYA CARRO

Se valora la redacción de un estudio previo del proyecto sobre el que se licita, con definición suficiente que permita interpretar correctamente el cumplimiento del programa, la implantación sobre la parcela y las características más representativas del edificio a proyectar sobre la base de los CRITEROS DE DISEÑO PARA EL PROYECTO DE CENTROS ESCOLARES de la Unidad Técnica de Centros Educativos de la Dirección General de Centros Educativos que se acompañan al expediente y que deberán ser publicados junto al pliego de prescripciones técnicas en la licitación del proyecto. (Máximo 4 formatos A3). Valoración: hasta 30 puntos.

VALORACIÓN:

1. TRAZIA, FORMACIÓN Y GESTIÓN, S.L.

Propuesta definida, sin elementos para valorar aspectos relacionados con la calidad, austeridad, o durabilidad.

Propone una edificación cerrada difícilmente compatible con los criterios de funcionalidad, sencillez y flexibilidad.

La orientación de los espacios educativos junto con la volumetría propuesta genera aulas con iluminación natural insuficiente.

La propuesta no consigue una correcta implantación en la parcela con problemas claros de iluminación, vistas y un incorrecto dimensionado de las aulas.





La documentación aportada no es suficiente para valorar los aspectos generales de los criterios de diseño.

Valoración de la propuesta: 5 puntos

2. US BUILT, S.L.P.

Propuesta definida con una implantación correcta del programa educativo. La solución presenta importantes fachadas a patios, no facilitadores de un mantenimiento austero y sencillo.

Propone una edificación generada en torno a patios difícilmente compatible con los criterios de funcionalidad, sencillez y flexibilidad.

Aunque tiene esquemas claros en peine, las circulaciones no tienen una correcta jerarquía y presentan confusión con excesivos patios y fachadas, y no ubicando los espacios donde se esperan que estén.

La propuesta plantea el acceso desde una calle de nueva creación lateral lo que puede plantear problemas en la actuación al no estar previsto.

Valoración de la propuesta: 10 puntos

3. ARAS ARQUITECTURA Y PLANEAMIENTO URBANÍSTICO, S.L.P.

Propuesta con un muy alto grado de definición y óptimo cumplimiento del programa funcional. Propone una arquitectura de calidad, claramente funcional, sencilla y flexible. Se trata de un diseño no pretencioso, institucionalmente reconocible. Plantea una buena solución con el entorno, una correcta implantación en la parcela liberando espacios abiertos para patios y propone un porche de conexión entre ambos edificios.

Desarrolla soluciones lineales con buena comunicación visual de los espacios y claridad en los recorridos.

Propone una orientación correcta archada de los espacios educativos que permite una iluminación natural adecuada.

La propuesta presenta un escaso aparcamiento y una interferencia del ascensor con la biblioteca en planta primera que se puede resolver fácilmente.

Valoración de la propuesta: 30 puntos

4. CARLOS JAVIER MARTÍNEZ RUIZ

Propuesta con un buen grado de definición y cumplimiento del programa.

Se trata de un diseño pretencioso, institucionalmente reconocible pero sin elementos para valorar aspectos relacionados con la calidad, austeridad, o durabilidad.





Plantea una buena solución con el entorno, una correcta implantación en la parcela y propone un porche de llegada a ambos edificios. Libera espacios abiertos adecuados aunque divide el patio de infantil en dos no siendo lo aconsejable.

Desarrolla una solución lineal, con recorridos claros y sencillos.

Propone una orientación correcta de los espacios educativos que permite una iluminación natural adecuada.

Valoración de la propuesta: 20 puntos

5. MANUEL COSTOYA CARRO

Propuesta con un alto grado de definición y óptimo cumplimiento del programa funcional. Propone una arquitectura de calidad aunque pretencioso, funcional y sencilla sin definir elementos que permitan valorar la durabilidad y condiciones de mantenimiento futuros. Desarrolla soluciones lineales con buena comunicación visual de los espacios, claridad en los recorridos y buena ventilación cruzada.

La propuesta se integra correctamente en el entorno y tiene una muy buena implantación en la parcela aunque plantea la creación de una calle lateral al oeste que puede dificultar la actuación.

Valoración de la propuesta: 20 puntos

RESUMEN DE LA VALORACIÓN:

1. TRAZIA, FORMACIÓN Y GESTIÓN, S.L	5	puntos
2. US BUILT, S.L.P.	10	puntos
3. ARAS ARQUITECTURA Y PLANEAMIENTO URBANÍSTICO, S.L.P	30	puntos
4. CARLOS JAVIER MARTÍNEZ RUI	20	puntos
5. MANUEL COSTOYA CARRO	20	puntos

En base al art. 64 de la LCSP manifiesto que no existe conflicto de intereses con los licitadores sobre los que versa el presente informe.

Murcia, 16 de mayo de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)
Fdo. Diego Aroca Villalba
Arquitecto



